



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAR. 2007

RES.H.N° 243-07

Expte.No.4112/07

VISTO:

La nota No.889 presentada por la Escuela de Filosofía mediante la cual solicita el auspicio para la realización del *Segundo Congreso Internacional Extraordinario de Filosofía*, a realizarse en la ciudad de San Juan entre los días 9 y 12 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevará a cabo por segunda vez en nuestro país y ha sido declarado de Interés Nacional por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, constituyendo un evento de especial relevancia para el quehacer filosófico y de las ciencias sociales y humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.124 aconsejó auspiciar la realización del congreso y solicitar a Rectorado que se declare de Interés Académico el mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

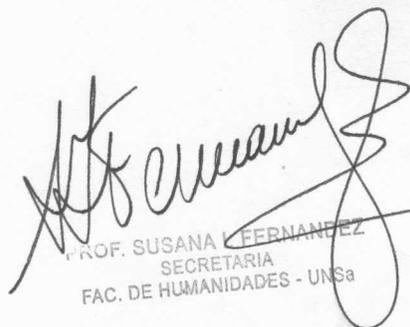
(En su sesión ordinaria del día 27/03/07)

ARTÍCULO 1°.- AUSPICIAR la realización del *SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL EXTRAORDINARIO DE FILOSOFÍA* a realizarse en la ciudad de San Juan entre los días 9 y 12 de Julio del corriente año.

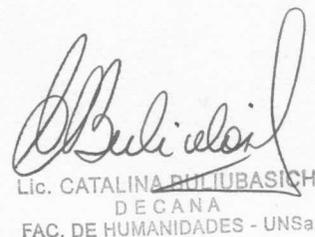
ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR a la Sra. Rectora se declare de Interés Académico el evento mencionado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a la institución organizadora, Escuela de Filosofía y siga a la Sra. Rectora para su consideración.

mda


PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA PILIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa